

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12754 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 167/2011-O se ha declarado mediante auto de fecha 22/03/2011 el Concurso de Inmolamaro Barcelona, S.L., con domicilio en C. Pau Clarís, 97, 4º 1ª, Barcelona, con CIF núm. B64005622. La representación de la concursada ha solicitado, de inicio, su liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: a) D. José-Antonio Regalado Morillas (Auditor de Cuentas), con domicilio en C. Lleó, 11-13, 2º 2ª, Badalona (Barcelona) y correo electrónico jregalado@empresistes.com; b) Doña Cristina Delgado Fernández de Heredia (Abogado), con domicilio en Av. Diagonal, 416, Pral. 1ª, 08037 Barcelona y correo electrónico cristina.delgado@grupogispert.com; y c) Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (Acreedor), con domicilio en Pl. Letamendi, 13-22, Ático, 08007 Barcelona. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 24 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110024375-1